

**AVISO DE RESULTADO DE LA OFERTA DE CANJE Y SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO  
PAGO DE INTERESES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE IX CLASE A, SERIE IX CLASE B,  
SERIE X CLASE A y SERIE X CLASE B**



**RIZOBACTER ARGENTINA S.A.  
OFERENTE Y EMISORA**

**OFERTA DE CANJE DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIES IX y X POR LAS OBLIGACIONES  
NEGOCIABLES SIMPLES SERIE XI, A SER EMITIDAS EN TRES CLASES POR UN VALOR NOMINAL EN  
CONJUNTO DE HASTA U\$S 42.680.437 QUE SERÁN INDISTINTAMENTE**

<b>CLASE A DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES SERIE IX CLASE A Y SERIE X CLASE A, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL DEL 9% CON VENCIMIENTO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2029</b>	<b>CLASE B DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES SERIE IX CLASE B PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL DEL 9%, CON VENCIMIENTO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2029</b>	<b>CLASE C DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES SERIE X CLASE B PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN EL PAÍS, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL DEL 9%, CON VENCIMIENTO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2029</b>
---	--	---

**A SER EMITIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES  
SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 200.000.000  
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS  
MONEDAS O EN OTRAS UNIDADES DE VALOR)**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") constituye un aviso complementario a: (i) el suplemento de canje y solicitud de consentimiento de fecha 22 de abril de 2026 y su adenda de fecha 26 de mayo de 2026 (el "Suplemento"); y (ii) el aviso de canje y solicitud de consentimiento de fecha 22 de abril de 2026, su complementario de fecha 4 de mayo de 2026 y su aclaratorio de fecha 26 de mayo de 2026 (el "Aviso de Canje"); todos ellos publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv) bajo el ítem: "Emisoras" de la Autopista de Información Financiera de la CNV (la "AIF"), en la página web de A3 Mercados S.A. ("A3" y la "Página Web de A3"), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA") a la BCBA (el "Boletín Diario de la BCBA"), los cuales también se encuentran a disposición en la sede social de Rizobacter Argentina S.A. (el/la "Oferente", "Emisora", la "Sociedad" o "Rizobacter", en forma indistinta), en donde -entre otras cuestiones- se invita a canjear las Obligaciones Negociables Elegibles por las Obligaciones Negociables Serie XI (conforme este término se define más adelante) que son ofrecidas en tres clases: (i) las obligaciones negociables serie XI clase A, denominadas en Dólares Estadounidenses ("Dólares"), a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles Serie IX Clase A y de las Obligaciones Negociables Elegibles Serie X Clase A y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable; a una tasa de interés fija nominal anual del 9% con vencimiento el 03 de septiembre de 2029 (las "ON Serie XI Clase A" u "Obligaciones Negociables Serie XI Clase A", de forma indistinta); (ii) las obligaciones negociables serie XI clase B, denominadas en Dólares, a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles Serie IX Clase B y pagaderas en Dólares en el país, a tasa de interés fija nominal anual del 9%, con vencimiento el 03 de septiembre de 2029 (las "ON Serie XI Clase B" u "Obligaciones Negociables Serie XI Clase B", de forma indistinta), y (iii) las obligaciones negociables serie XI clase C, denominadas en Dólares, a ser integradas mediante la entrega de las Obligaciones Negociables Elegibles Serie X Clase B y pagaderas en Dólares en el país, a tasa de interés fija nominal anual del 9%, con vencimiento el 03 de septiembre de 2029 (las "ON Serie XI Clase C" u "Obligaciones Negociables Serie XI Clase C", de forma indistinta, y junto con las ON Serie XI Clase A y las ON Serie XI Clase B, las "Obligaciones Negociables Serie XI", las "Obligaciones Negociables", o las "ON Serie XI", de forma indistinta) por un valor nominal en conjunto de hasta U\$S 42.680.437 (el "Monto Máximo de la Emisión"), en el marco de su programa global de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta U\$S 200.000.000 (Dólares doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o en otras

unidades de valor) (el “Programa”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas de acuerdo con los principales términos y condiciones detallados en el Suplemento, en el Aviso de Canje y el presente Aviso de Resultados, los cuales se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto de Programa de fecha 26 de marzo de 2026 (el “Prospecto” y junto con el Suplemento, el Aviso de Canje, y el presente Aviso de Resultados, los “Documentos de la Emisión”), publicado en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en la Página Web de A3.

**Asimismo, se informa que el presente Aviso de Resultados contiene información relativa al pago de intereses devengados de las Obligaciones Negociables Elegibles.**

Todos los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Emisión, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período Inicial de la Oferta de Canje, se informa el resultado de la Oferta de Canje:

**Obligaciones Negociables Serie XI Clase A, Serie XI Clase B y Serie XI Clase C:**

- 1. Cantidad de ofertas de canje recibidas:**
  - a) Clase A: V/N U\$S 14.296.952
  - b) Clase B: V/N U\$S 5.390.966
  - c) Clase C: V/N U\$S 20.214.109
- 2. Valor nominal a emitirse:**
  - a) Clase A: V/N U\$S 11.261.124
  - b) Clase B: V/N U\$S 5.390.966
  - c) Clase C: V/N U\$S 20.214.109
- 3. Tasa de Interés:** 9,00% nominal anual.
- 4. Fecha de Emisión y Liquidación:** 05 de junio de 2026.
- 5. Fecha de Vencimiento:** 03 de septiembre de 2029.
- 6. Duration:** 2,23 años.
- 7. Amortización y Fechas de Pago de Intereses:** Los servicios de capital e intereses de las Obligaciones Negociables Serie XI se pagarán en las fechas de pago de servicios que se indican en el siguiente Cuadro de Pago de Servicios:

ON SERIE XI		
Fecha de Pago de Intereses	Fecha de Pago de Capital	Amortización en cada Fecha de Pago
28/06/2026	28/06/2026	20%
3/03/2027		
28/11/2027	28/11/2027	20%
03/03/2028	03/03/2028	5%
03/09/2028	03/09/2028	20%
03/03/2029	03/03/2029	5%
03/09/2029	03/09/2029	30%

**Pago de intereses devengados de las Obligaciones Negociables Elegibles:**

En la Fecha de Emisión y Liquidación, la Sociedad efectuará el pago de los Intereses Devengados de las Obligaciones Negociables Elegibles de conformidad con lo dispuesto en el Suplemento de Canje y Solicitud de Consentimiento:

- 1. Obligaciones Negociables Serie IX Clase A.**

- a) Concepto: Pago de Intereses Devengados determinados en la Oferta de Canje.
- b) Período al que corresponde el pago: 30 de marzo de 2026 (inclusive) al 05 de junio de 2026 (exclusive).
- c) Cantidad de días: 67.
- d) Base de cálculo para el pago de intereses: cantidad de días transcurridos y año de 365 días.
- e) Saldo de capital: USD 9.738.297,75.
- f) Tasa de interés aplicable: 5,00% nominal anual.
- g) Monto de intereses a pagar: USD 89.378,90.
- h) Moneda de Pago: Pesos (ARS).
- i) Fecha de Cálculo: (el sexto día hábil anterior a cada fecha de pago de intereses): 28 de mayo de 2026.
- j) Tipo de cambio aplicable: \$ 1.404,1903, correspondiente al promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente al tipo de cambio publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500.
- k) Monto de pago de intereses en Pesos: \$ 125.504.980,41.
- l) Porcentaje de intereses (sobre valor nominal original): 0,6884%.

**2. Obligaciones Negociables Serie IX Clase B.**

- a) Concepto: Pago de Intereses Devengados determinados en la Oferta de Canje.
- b) Período al que corresponde el pago: 30 de marzo de 2026 (inclusive) al 05 de junio de 2026 (exclusive).
- c) Cantidad de días: 67.
- d) Base de cálculo para el pago de intereses: Cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días.
- e) Saldo de Capital: USD 7.015.603,00.
- f) Tasa de interés aplicable: 7,50% nominal anual.
- g) Monto de intereses a pagar: USD 96.584,67.
- h) Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses (USD).
- i) Porcentaje de intereses (sobre valor nominal original): 1,3767%.

**3. Obligaciones Negociables Serie X Clase A.**

- a) Concepto: Pago de Intereses Devengados determinados en la Oferta de Canje.
- b) Período al que corresponde el pago: 28 de mayo de 2026 (inclusive) al 05 de junio de 2026 (exclusive).
- c) Cantidad de días: 8.
- d) Base de cálculo para el pago de intereses: Cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días.
- e) Saldo de Capital: USD 2.396.825,00.
- f) Tasa de interés aplicable: 7,00% nominal anual.
- g) Monto de intereses a pagar: USD 3.677,32.
- h) Moneda de Pago: Pesos (ARS).
- i) Fecha de Cálculo: (el sexto día hábil anterior a cada fecha de pago de intereses): 28 de mayo de 2026.
- j) Tipo de cambio aplicable: \$ 1.404,1903, correspondiente al promedio aritmético simple de los últimos 3 (tres) Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente al tipo de cambio publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500.
- k) Monto de pago de intereses en Pesos: \$ 5.163.657,84.
- l) Porcentaje de intereses (sobre valor nominal original): 0,1534%.

**4. Obligaciones Negociables Serie X Clase B.**

- a) Concepto: Pago de Intereses Devengados determinados en la Oferta de Canje.
- b) Período al que corresponde el pago: 28 de mayo de 2026 (inclusive) al 05 de junio de 2026 (exclusive).
- c) Cantidad de días: 8.
- d) Base de cálculo para el pago de intereses: Cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días.
- e) Saldo de Capital: USD 23.529.711,00.

- f) Tasa de interés aplicable: 8,00% nominal anual.
- g) Monto de intereses a pagar: USD 41.257,58.
- h) Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses (USD).
- i) Porcentaje de intereses (sobre valor nominal original): 0,1753%.

### **Obligaciones Negociables Elegibles aceptadas y en circulación luego del Canje.**

A continuación se detallan los valores nominales de Obligaciones Negociables Elegibles aceptadas en Canje y los valores nominales de Obligaciones Negociables Elegibles en circulación una vez emitidas las Obligaciones Serie XI Clase A, Clase B y Clase C, y canceladas las Obligaciones Negociables Elegibles aceptadas en canje:

#### **1. Obligaciones Negociables Elegibles aceptadas en Canje:**

- a) Obligaciones Negociables Serie IX Clase A: V/N US\$ 12.143.047, equivalente al 93,52% del valor nominal.
- b) Obligaciones Negociables Serie IX Clase B: V/N US\$ 5.390.966, equivalente al 76,84% del valor nominal.
- c) Obligaciones Negociables Serie X Clase A: V/N US\$ 2.153.905, equivalente al 89,86% del valor nominal.
- d) Obligaciones Negociables Serie X Clase B: V/N US\$ 20.214.109, equivalente al 85,91% del valor nominal.

#### **2. Obligaciones Negociables Elegibles en circulación luego del Canje:**

- a) Obligaciones Negociables Serie IX Clase A: V/N US\$ 841.350.
- b) Obligaciones Negociables Serie IX Clase B: V/N US\$ 1.624.637.
- c) Obligaciones Negociables Serie X Clase A: V/N US\$ 242.920.
- d) Obligaciones Negociables Serie X Clase B: V/N US\$ 3.315.602.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil o no exista dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

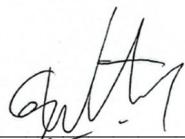
**Dado que tenedores que representan un monto mayor al 70% del capital total pendiente de pago de las Obligaciones Negociables Serie IX Clase A, Serie IX Clase B, Serie X Clase A y Serie X Clase B, han prestado su conformidad a través de las Instrucciones de Canje y Manifestaciones de Consentimientos para la realización de las Modificaciones Propuestas, dichas Modificaciones Propuestas entrarán en vigencia en la Fecha de Emisión y Liquidación de las ON Serie XI.**

El presente Aviso de Resultados incluye información parcial, y debe ser leído conjuntamente con los Documentos de la Emisión. Los Documentos de la Emisión y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Serie XI, así como todos los documentos relevantes para la Obligaciones Negociables Elegibles, se encuentran a disposición de los interesados en la Página Web de la CNV, en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web de A3 y en el domicilio de la Emisora y de los Colocadores, cuyas direcciones se indican en el Aviso de Canje.

**LA CREACIÓN DEL PROGRAMA Y LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES HA SIDO AUTORIZADA POR EL DIRECTORIO DE LA CNV POR RESOLUCIÓN N° 17.737 DEL 16 DE JULIO DE 2015, LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N° DI-2020-6-APN-GE#CNV DE FECHA 30 DE ENERO DE 2020, EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADO POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV NRO DI-2020-56-APN-GE#CNV DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020, EL ÚLTIMO AUMENTO Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EMISIÓN POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N° DI-2022-61-APN-GE#CNV DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, Y LA**

**PRÓRROGA DEL PROGRAMA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV NRO. DI-2025-99-APN-GE#CNV DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2025. ESTAS AUTORIZACIONES SÓLO SIGNIFICAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA ASÍ COMO TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL SUPLEMENTO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL DIRECTORIO MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL SUPLEMENTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.**

La fecha del presente Aviso de Resultados es 01 de junio de 2026.



---

**Gerónimo Watson**  
**Presidente**  
**Rizobacter Argentina S.A.**